



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0246/2011 (252360/11).

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Josefa Gómez Rello (3.789.417-Y), Pilar Marín Gómez (3.884.275-N), Juana Marín Gómez (3.884.276-J) y Antonio Marín Gómez (3.923.876-F).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 55.440.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 23.276.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 15,44.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

–El trazado de la red de distribución cruzará en ambas márgenes la carretera CM-3000, en el punto kilométrico 1,640.

–Parte del trazado de la red de distribución discurrirá por el camino Cabezuelas y por el Camino Tejera Cruz.

##### Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 55.440.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 23.276.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 15,44.

Diámetro sondeo (m.): 0,35.

Profundidad sondeo (m.): 45.

Potencia instalada (C.V.): 40.

Localización de la captación:

Topónimo: "El Montecillo". Término municipal: Tembleque. Provincia: Toledo. Polígono: 11. Parcela: 77. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 458.711; 4.394.305. Huso: 30.

**Características del uso**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 55.440.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 23.276.

Superficie de riego (ha.): 10,028.

Superficie con derecho a riego (ha.): 20,0561.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Hortícolas (cebolla, patatas) y herbáceos (cereal).

Observaciones:

–Riego de una rotación y alternativa de cultivos: Hortícolas/Barbecho/Cereal.

–Del total de las 20,0561 hectáreas con derecho a riego, únicamente se regarán de forma anual 10,028 hectáreas.

Localización:

<b>Término municipal</b>	<b>Provincia</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcelas</b>
Tembleque	Toledo	11	52, 77, 83, 84, 115, 116, 122 y 124
Tembleque	Toledo	12	47

En Madrid a 9 de mayo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2683